

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

66 NOTIFICACIÓN trámite de Resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), hace saber a los interesados después relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

A-79282760. Conait, Sociedad Anónima. — Avenida Menéndez Pelayo, 67, 28009 Madrid. — 02227/2003. — 0 euros.

B-40173023. Construcciones y Obras Públicas Segovia, Sociedad Limitada. — Plaza de la Costanilla, 4, 40194 La Lastrilla (Segovia). — 01798/2006. — 450 euros.

B-82616061. Aceros Vijada, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Rubal, Parcela 2-13, 28980 Parla (Madrid). — 02412/2007. — 0 euros.

B-84586932. Artoga, Sociedad Limitada. — Calle Federico Salmón, 2, 28016 Madrid. — 04190/2007. — 0 euros.

X-6175770-V. Pablo Saito Peña. — Plaza José Espronceda, bloque 1, D 3 C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — 03288/2009. — 0 euros.

B-85140267. Carbesa Construcciones, Sociedad Limitada. — Avenida Doctor Arce, 14, 28002 Madrid. — 03718/2009. — 0 euros.

B-84367937. Pinturas Técnicas Cat, Sociedad Limitada. — Paseo Dirección, 29, 2 izquierda, 28039 Madrid. — 04243/2009. — 2.300 euros.

B-85476307. Hacais Construcciones Unidas, Sociedad Limitada. — Calle Teruel, 5, 28941 Fuenlabrada (Madrid). — 04286/2009. — 0 euros.

B-83698100. Construcciones y Servicios López 2003, Sociedad Limitada. — Calle Alcaudón, 43, tercero E, 28019 Madrid. — 04346/2009. — 2.046 euros.

B-83014936. Centro Médico Doctor Enrique del Rey, Sociedad Limitada. — Calle Marqués de la Valdivia, 106, 2, 28100 Alcobendas (Madrid). — 04405/2009. — 10.000 euros.

B-84246677. Gran Diavola, Sociedad Limitada. — Calle San Jaime, 8, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 04473/2009. — 4.000 euros.

B-79860599. Electrónicas Garci, Sociedad Limitada. — Calle Plaza de Toros, 14, 28805 Alcalá de Henares (Madrid). — 04972/2009. — 6.251 euros.

B-85633824. Campos y Escribano, Sociedad Limitada. — Calle Bélgica, 8, tercero C, 28320 Pinto (Madrid). — 05304/2009. — 2.046 euros.

B-28278711. Creaciones Acosta, Sociedad Limitada. — Paseo Imperial, 6, tercero B, 28005 Madrid. — 05310/2009. — 2.046 euros.

B-83758805. Híper Reformas Madrileñas, Sociedad Limitada. — Avenida del Mediterráneo, 9, 28007 Madrid. — 00197/2010. — 2.046 euros.

Madrid, a 27 de mayo de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/2.794/10)